

Autoridad Portuaria de Vigo

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN EN CONTRATOS MAYORES (+ 40.000 en Obras y +15.000 en Servicios o Suministro)

Exp. nº: 3156/2022

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: Suministro e instalación de sistemas de ciberseguridad perimetral para la Autoridad Portuaria de Vigo.

Justificación explicativa: Para mejorar los sistemas de ciberseguridad de los sistemas TIC y así dar un salto cualitativo en nuestros niveles de protección ante posibles vulnerabilidades y amenazas cibernéticas, es necesario realizar la adquisición de equipamiento y servicios de protección.

El período aproximado de ejecución será de 16 meses.

B) AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2645 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente DOSCIENTOS DIEZ MIL (210.000 €) EUROS, sin incluir el IVA, para la contratación de "Suministro e instalación de sistemas de ciberseguridad perimetral para la Autoridad Portuaria de Vigo.", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria con el siguiente desglose:

Ejercicio 2022:	80.000 Eur.
Ejercicio 2023:	80.000 Eur.
Ejercicio 2024:	50.000 Eur.

Dicha contratación se realizar mediante procedimiento abierto/concurso.

En Vigo, a 23 de Septiembre de 2022

Firmado electrónicamente:

Jefe del Departamento de Tecnologías.
Jefe Departamento Económico-Financiero.
La Directora..

David Silveira Vila
Juan Luis Otero Desojo.
Beatriz Colunga Fidalgo.

